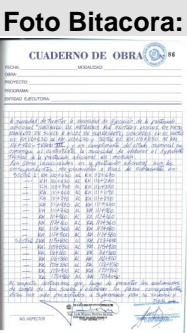
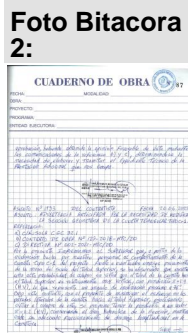
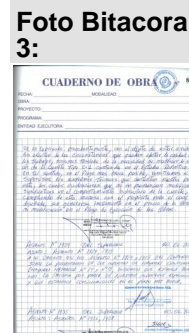
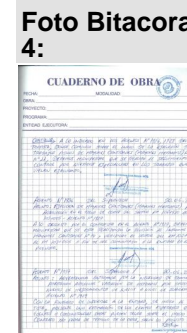






BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	033-2023-MTC/20.9-Igm	28-06-2023	Corredor Vial: Huánuco - La Unión-Huallanca, Dv. Antamina/Emp. PE-3N (Tingo Chico) - Nuevas Flores - Llata - Antamina, Tramo III	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:	Foto Bitacora	Foto Bitacora	Foto Bitacora	Foto Bitacora	Foto Bitacora
					
Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa

Ver imagen completa

Asunto:

OBRA: MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL: HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA / EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA, TRAMO III DEL KM. 102+819 AL KM. 150+421

CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20
 MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 1,241'495,685.46 INC. IGV
 MONTO OI -3: S/ 344'313,944.61 INC. IGV

SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER – HOB
 CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2
 MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 123'625,905.13 INC. IGV
 MONTO OI -3: S/ 27'572,427.15 INC. IGV



Conclusiones:

1. CUADERNO DE OBRA

Asiento N° 1932, Del Contratista de fecha 20.06.2023 - folios Ns° 85, 86 y 87 – Tomo 18

Asunto: Necesidad de tramitar el Expediente Técnico – Variación de metrados por sectores nuevos de mejoramiento de suelo a nivel de subrasante, sector 01 km 110+030 al km 112+670 y sector 02 km 115+850 al km 116+420 – Tramo III.

Referencia: a) Asiento N° 1929, b) Carta N° 2510020-OI.3-CJS-23-288 y c) Carta N° 2510020-OI.3-CJS-23-404

Al amparo del numeral CGC 40.1 de las CEC dejamos señalado la necesidad de tramitar la necesidad de ejecución de la Prestación Adicional “Variación de metrados por sectores nuevos de mejoramiento de suelo a nivel de subrasante, sector 01 km 110+030 al km 112+670 y sector 02 km 115+850 al km 116+420 – Tramo III”.

Asiento N° 1933, Del Contratista de fecha 20.06.2023 - folios Ns° 87, 88 y 89 – Tomo 18

Asunto: Advertencia Anticipada por la Necesidad de Modificar la sección Geométrica de la cuneta triangular tipo C-1.

Referencia: a) Clausula CGC 32.1, b) Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20, y c) Directiva N° 002-2021-MTC/20.

Por la presente informamos al supervisor que, a partir de la evaluación hecha por nuestro personal al comportamiento de la cuneta tipo C-1 del proyecto frente a eventuales empujes provenientes de la masa de suelo del talud superior, se ha observado que existe una alta probabilidad de colapso en virtud que el talud de la cuneta hacia el talud superior es relativamente muy vertical, con pendiente $Z= 1:4$ (H:V), con el propósito de minimizar el esfuerzo en las paredes laterales de la cuneta hacia el talud superior procurando evitar el colapso de esta, se propone tomar la pendiente a un valor $Z=1:2$ (H:V) conservando el área hidráulica de la sección.

En tal sentido, en el plazo mas breve posible, remitiremos al Supervisor los informes técnicos que sustentan nuestra propuesta, los cuales evidenciaran que no se pronuncian modificaciones significativas en el comportamiento hidráulico de la cuneta, cumpliendo de esta manera con el propósito para el cual fue diseñada, sin generarse incremento en el precio de la obra ni modificación en el plazo de ejecución de las obras.

Asiento N° 1934, Del Supervisor de fecha 20.06.2023 - folio N° 89 – Tomo 18

Asunto: Asiento N° 1924, 1925

A lo descrito en los asientos N° 1924 y 1925 del Contratista sobre la presentación de los informes de mayores cantidades (mayores metrados) N° 14 y N° 15, indicamos que estamos realizando la revisión por parte de nuestros ingenieros especialistas y que estaremos comunicándoles en el plazo más breve.

Asiento N° 1935, Del Supervisor de fecha 20.06.2023 - folios N°s 89 y 90 – Tomo 18

Asunto: Asiento N° 1926, 1928

A lo indicado en los Asientos N° 1926, 1928, del Contratista donde comunica sobre el inicio de la ejecución de los trabajos físicos de mayores cantidades (mayores metrados) N° 12 y N° 11, debemos manifestar que se realiza el seguimiento y control por nuestros especialistas en los trabajos que se vienen ejecutando.

Asiento N° 1936, Del Supervisor de fecha 20.06.2023 - folio N° 90 – Tomo 18

Asunto: Ejecución de mayores cantidades (mayores metrados) por adecuación en el talud de corte del sector km 102+930 al km 103+005 - Asiento N° 1927

A lo descrito en el Asiento N° 1927, debemos manifestar que se está realizando la revisión al informe de mayores cantidades N° 14 y verificar el sector descrito en el asunto a fin de comunicar a la entidad la estimación prevista.

Asiento N° 1937, Del Supervisor de fecha 20.06.2023 - folios N°s 90 y 91 – Tomo 18

Asunto: Advertencia Anticipada por la necesidad de tramitar Prestación Adicional “Variación de metrados por sectores nuevos de mejoramientos de suelo a nivel de subrasante - Asiento N° 1929

Con la finalidad de informar a la Entidad, se indica al Contratista, presente una estimación de los efectos esperados que los eventos o circunstancias dadas pueden tener sobre el precio del Contrato y/o ficha de termino de obra, según lo previsto en el numeral 32.1 de las CEC del contrato.

Asiento N° 1938, Del Supervisor de fecha 20.06.2023 - folio N° 91 – Tomo 18

Asunto: Asiento N° 1930

A lo indicado en el Asiento N° 1930 del Contratista, sobre la entrega física de solicitud de prórroga de plazo N° 16, se indica que luego de la revisión y análisis por parte de nuestros especialistas se esta remitiendo a la entidad el informe en el plazo previsto en nuestro contrato.

Asiento N° 1939, Del Supervisor de fecha 21.06.2023 - folio N° 91 – Tomo 18

Asunto: Aprobación de la Variación N° 03 Prestación de Adicional de Obra N° 03 - Asiento N° 1931

A lo descrito en el Asiento N° 1931 del Contratista, manifestamos que el Contratista debe presentar en el plazo previsto en el Contrato, la solicitud de prórroga correspondiente a fin de ser revisados por nuestros especialistas y ser tramitado a la Entidad.

2. PRÓRROGAS DE PLAZO:

El inicio de Obra se dio el 28 de noviembre de 2020 siendo la fecha del término del plazo contractual OI -3 el 18 de setiembre de 2022.

No obstante, a la fecha se ha tramitado prórrogas de plazo al Contrato de Ejecución de Obra, que han modificado la fecha de término de obra:

Mediante Resoluciones Directorales N°s 606, 633, 1299, 1638-2022-MTC/20, 011, 12, 138, 299, 324 y 522-2023-MTC/20, se declaran procedentes las prórrogas del Plazo de ejecución de obra N° 02, 04, 06, 08, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, por 79, 01, 01, 28, 56, 01, 01, 24, 18 y 140 días Calendario respectivamente.

Trasladándose el término de plazo de ejecución de obra contratada al 02 de setiembre de 2023.

3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA – PAO (VARIACIONES):

Evento Compensable N°01: aprobado mediante RD N° 2766-2021-MTC/20 por el monto de S/ 624,617.99 inc. IGV

Variación de Obra N°01 (Prestación Adicional de Obra N°01): aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20, por el monto de S/ 7'321,405.99 inc. IGV

Variación de Obra N°02 (Prestación Adicional de Obra N°02): aprobado mediante RD N° 150-2023-MTC/20, por el monto de S/ 1'082,741.67 inc. IGV



Variación de Obra N°03 (Prestación Adicional de Obra N°03) denominada "Acciones a realizar frente a un escenario de conflicto social, en el área de influencia en el que se autoriza el uso de nuevas áreas auxiliares: DME KM 121+000 LI, DME KM 123+070 LI, DME KM 137+550 LD, DME KM 138 + 180 LD, DME KM 139+430 LD, Cantera Roca km 132+360 LD". Aprobado mediante RD N° 0719-2023-MTC/20, por el monto de S/ 6'130,101.76 inc. IGV

Variación de Obra N°04 (Prestación Adicional de Obra N°04) denominada "Por incorporación de siete (7) nuevos DME's y cinco (5) Áreas Auxiliares según la aprobación del ITS N° 03". Aprobado mediante RD N° 0738-2023-MTC/20, por el monto de S/ 6'187,486.76 inc. IGV

La Supervisión de Obra refiere que, se encuentra en trámite por más de dos (2) meses en la Entidad expedientes correspondientes a las Prestaciones Adicionales de Obra N°s 5 y 8.

4. DEDUCTIVOS:

Deductivo Vinculante N°01: aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20 por el monto de S/ 544,855.57 inc. IGV

5.MAYORES CANTIDADES (MAYORES METRADOS):

A la fecha, la Supervisión de Obra aprobó la ejecución de las Mayores Cantidades N° 01, la cual, fue ejecutada por el Contratista.

N° 11: "Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de pavimentos y transportes en el sector km 102+918 al km 110+000", y

N° 12: "Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Transporte y Protección Ambiental".

6.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se aprecia que, se viene realizando actividades relacionadas a la partida de Protección Ambiental (limpieza de baños químicos, manejo de residuos sólidos, conservación de suelos, control en las emisiones atmosféricas- polvos y gases – y ruido, entre otros)

7.MANTENIMIENTO VIAL:

Se aprecia que, se viene realizando el mantenimiento de la vía (señalización, retiro de piedras o rocas en la plataforma, de ser el caso, limpieza de deslizamientos y/o derrumbes, entre otros), de acuerdo a las necesidades evaluadas y verificadas por la Supervisión.



Recomendaciones:

8. RECURSOS OFERTADOS

8.1 DEL CONTRATISTA:

8.1.1. PERSONAL CLAVE:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE

8.2.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

9. ACCIDENTES

Ninguno.

10. INTERFERENCIAS

La Supervisión de Obra, refiere que se cuentan con afectaciones e interferencias: i) Prediales (viviendas y/o terrenos) consideradas en el expediente técnico de obra y nuevas; ii) Por presencia de redes de saneamiento de agua y alcantarillado en centros poblados; iii) Por presencia de postes de energía eléctrica y telecomunicaciones, entre otras. Hechos que podría limitar el normal avance de obra y por tanto el cumplimiento del plazo de ejecución previsto.

11. OTROS

Como es de su conocimiento a la fecha, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Por lo cual, se solicita que a través de su despacho se pudieran realizar las gestiones necesarias a fin de la contratación del servicio citado, de forma tal de evitar limitaciones en el cumplimiento de funciones asignadas a la suscrita.

Del permiso por salud solicitado por la suscrita para el día 23 de junio de 2023, el día de hoy se inicia con la recuperación horaria, laborando 2.0 horas a partir del 5.30 pm, haciendo un acumulado de 4.0 horas recuperadas.

El día de hoy, se realizó la inspección física en el ámbito de la obra con apoyo de movilidad de la Supervisión de Obra.

RECOMENDACIONES

Se recomienda valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Del Panel Fotográfico N° 4, se recomienda la participación en el ámbito de la obra del especialista en Seguridad y Salud en el trabajo de la DO de PVN, a fin de verificar el cumplimiento de las estipulaciones contractuales y normativa aplicable por parte de la Supervisión de Obra y Contratista.

Del Panel Fotográfico N° 8, se ha recomendado al Contratista y Supervisión de Obra, las acciones necesarias a fin de la limpieza del deslizamiento de material en el sector km 104+750 al km 104+790, a fin de mejorar la transitabilidad vehicular en la vía.

Se recomienda, a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de afectaciones e interferencias descritas en el numeral 10, a fin de evitar mayores dilaciones en el plazo de ejecución de obra y/o posibles conflictos sociales.

Se ha recomendado al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de la programación de obra a fin de evitar retrasos injustificados en su ejecución, así como el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2, Adendas y normativa aplicable. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra.

Se recomienda la participación en el ámbito de la obra del especialista en Seguridad y Salud en el trabajo de la DO de PVN, a fin de verificar el cumplimiento de las estipulaciones contractuales y normativa aplicable por parte de la Supervisión de Obra y Contratista.

Auditoria Fecha De Creación:

29-06-2023

Auditoria Fecha De Edición:

07-07-2023

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

28-06-2023

Actividades:

Progresiva: km 117+575 al km 117+669.26
Muro de sostenimiento
500 DRENAJE
502.A Rellenos para Estructuras
511.A Geotextil No Tejido Clase 1

CDescripcion :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 2 Operario y 1 Peón.

Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 1 Retro Excavadora con operador, además de 2 Rodillos Bermero.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

Durante la inspección física se aprecia gran emisión de material particulado (polvo) al paso de vehículos operados. Hecho que podría poner en riesgo la salud del personal de obra así como posibles afectaciones medio ambientales.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

29-06-2023



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

28-06-2023

Actividades:

Progresiva: km 116+997.00 al km 117+131.92
Muro de sostenimiento
500 DRENAJE
503.D Concreto Clase D ($f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$)
501.E Excavación No Clasificada para Estructuras
503.I Encofrado y Desencofrado
504.A Acero de Refuerzo
515.F Tubo PVC-SAP, D=2"

CDescripcion _____ :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz, 4 Operario, 4 Oficial y 6 Peones.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 1 camión mixer con operador.

2 La estructura corresponde a ejecución contractual y por mayores metrados (mayores cantidades) N° 12.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

29-06-2023



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

28-06-2023

Actividades:

Progresiva: km 116+928.00 al km 116+964.04
Muro de sostenimiento
500 DRENAJE
503.I Encofrado y Desencofrado

CDescripcion_____:

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 2 Oficial y 5 Peones.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno.

La estructura corresponde a ejecución contractual y por mayores metrados (mayores cantidades) N° 12.

3

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

Foto1:



[Ver imagen completa](#)

Foto2:



[Ver imagen completa](#)

Foto3:



[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

29-06-2023



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

Leve

Fecha De Fotografía:

28-06-2023

Actividades:

Progresiva: km 116+805.00 al km 116+837.00
Muro de sostenimiento
500 DRENAJE
503.E Concreto Clase E (f'c = 175 kg/cm2)
503.I Encofrado y Desencofrado
504.A Acero de Refuerzo
515.F Tubo PVC-SAP, D=2"

CDescripcion _____ :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz, 3 Operario, 2 Oficial y 3 Peones.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 1 Camión Mixer con operador.

La estructura corresponde a ejecución contractual y por mayores metrados (mayores cantidades) N° 12.

4

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

Durante la inspección física se aprecia aparente inestabilidad en los tablonces de madera colocados como base de andamio, ya que al transito del personal se verifica movimiento de dichos tablonces.

Foto1:



[Ver imagen completa](#)

Foto2:



[Ver imagen completa](#)

Foto3:



[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

29-06-2023



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

28-06-2023

Actividades:

Progresiva: 123+200 al km 123+600 aproximadamente
400 PAVIMENTOS
CAPAS ANTICONTAMINANTES SUBBASES Y BASES
403.A Base Granular

CDescripcion_____:

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz, 1 Operario, 2 Oficiales, 2 Ayudantes y 2 Vigías.

Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 1 Esparcidora, 1 Motoniveladora, 1 Rodillo, 1 Camión Cisterna de Agua y 6 Volquetes con sus respectivos operadores.

5

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

29-06-2023



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

28-06-2023

Actividades:

Progresiva: km 112+733.50 al km 112+749.21– Muro de Concreto
Progresiva: km 112+741.20– Alcantarilla TMC
500 DRENAJE
503.I Encofrado y Desencofrado
507.A2 Alcantarilla TMC Ø 48"

CDescripcion :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Operario, 1 Oficial y 3 Ayudantes.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno.

La estructura corresponde a ejecución contractual y por mayores metrados (mayores cantidades) N° 12.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

28-06-2023

6



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

28-06-2023

Actividades:

Progresiva: km 105+720
1000.C PUENTE KM. 105+720
1003VIGAS, LOSA DE CONCRETO, PARAPETO Y VEREDAS
520.A3Encofrado y Desencofrado Caravista
504.AAcero de Refuerzo

CDescripcion :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz, 10 Operarios, y 10 Oficial.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno.

7

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

28-06-2023



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

Leve

Fecha De Fotografía:

28-06-2023

Actividades:

Progresiva: km 104+750 al km 104+790 aproximadamente
Deslizamiento de talud superior

CDescripcion_____:

Durante la inspección física, se verifica la caída de material del talud superior hacia la plataforma en el sector km 104+750 al km 104+790 aproximadamente, limitando el tránsito vehicular a un carril.

Al respecto, se ha recomendado al Contratista la limpieza del deslizamiento descrito, a fin de reestablecer el tránsito en ambos carriles de la vía. Y a la Supervisión de Obra verificar la adecuada transitabilidad de la vía.

8

Foto1:



[Ver imagen completa](#)

Foto2:



[Ver imagen completa](#)

Foto3:



[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

29-06-2023



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

28-06-2023

Actividades:

Progresiva: km 102+880 al km 103+010
PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N° 03

CDescripcion_____:

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: Ninguno.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno.

Durante la inspección física se verifica que, el proceso de movimiento de tierras en el sector km 102+880 al km 103+010 como parte de las partidas aprobadas en la Prestación Adicional De Obra N° 03 se encuentran suspendidas.

Al respecto, Contratista y Supervisión de Obra refirieron que la suspensión de trabajos de movimiento de tierras en el sector km 102+880 al km 103+010, se encuentran suspendidas debido a que se han encontrado nuevas grietas que requieren una reevaluación del sector.

9

Foto1:



[Ver imagen completa](#)

Foto2:



[Ver imagen completa](#)

Foto3:



[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

29-06-2023



Fotos: